



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÚÍ

Doce de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00340-00

En el proceso ordinario laboral promovido por JORGE EMIRO OLANO MORALES Y OTRAS en contra de KOBIA COLOMBIA S.A.S. Y OTROS, el apoderado de la parte demandante allega al canal digital del despacho constancia de notificación del auto admisorio de la demanda y del auto de vinculación a las codemandadas JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA y de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, sin embargo, previo darle trámite a las constancia de notificación, se REQUIERE a la parte para que dé cumplimiento al auto del 22 de enero de 2021 en el sentido de allegar certificados de existencia y representación legal de las entidades vinculadas con el objetivo de verificar las direcciones de notificación judicial de estas.

Una vez se cuente con los certificados solicitados, se procederá a dar trámite a las constancias de notificación allegadas.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 24

Hoy 15 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO**

**JUEZ CIRCUITO**  
**JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ddeb0fff144893eaa67b967a9960e7bc989e0874d2977982da2d01837e6309df**

Documento generado en 12/02/2021 02:19:54 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**